



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE REGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

--- En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día quince de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de documentación y biblioteca del congreso del estado, ubicada en la planta baja del Recinto Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1; encontrándonos constituidos las Diputadas y Diputados: **LUIS ALFONSO SILVA ROMO, JUANA AGUILAR ESPINOZA, MAURO CRUZ SANCHEZ, ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO y SAUL CRUZ JIMENEZ**, Presidente e integrantes primero, segundo, tercero y cuarto respectivamente, de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas parlamentarias de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 66, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 34, 36 y 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sujetándose esta sesión bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA: I. PASE DE LISTA Y DECLARACION DE QUORUM, II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, IV. PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO, V. ESTUDIO, ANALISIS Y EN SU CASO DICTAMINACION DE LOS EXPEDIENTES DE INICIATIVAS PROPUESTOS EN LA LXIII LEGISLATURA LOCAL, VI. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA. -----

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el ciudadano Diputado **LUIS ALFONSO SILVA ROMO**, Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, solicita al secretario Técnico en funciones proceda a llevar a cabo el PASE DE LISTA Y DECLARACION DE QUORUM. -----

--- Una vez realizado el pase de lista se constata que están presentes los cinco Diputados que integran las Comisión citada; por lo que el ciudadano Presidente, declara que existe quórum legal por lo que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden son legales.-----

--- En el desahogo del segundo punto del orden del día consistente en la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, el Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias procede a dar lectura del orden del día y se pone a consideración de las y los diputados integrantes de esta comisión para su aprobación y, al no haber discusión y no existir oposición alguna, se aprueba el orden del día. -----

--- A continuación, el presidente de la comisión procede al desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, por lo que una vez leída la misma, los integrantes de esta comisión la aprobamos de manera unánime -----

--- Enseguida se procede a desahogar el cuarto punto del orden del día que corresponde a la PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO, por lo que el presidente de la comisión procede a presentar dicho plan el cual, una vez leído el mismo, en uso de la palabra concedida por el presidente de esta comisión, la compañera diputada **ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO** manifiesta lo siguiente: compañeros diputados integrantes de esta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

comisión, considero que es importante que, por eficacia y eficiencia en las labores legislativas queden determinados el o los días de la semana en que llevaremos a cabo las reuniones y sesiones de comisión, esto con la finalidad de que estemos en posibilidades de adecuar las agendas propias al encargo público que tenemos conferido, enseguida y sometido a consideración de los integrantes de la Comisión, unánimemente se determina que se llevarán a cabo las reuniones y sesiones los días martes a las once horas, lo anterior previa convocatoria correspondiente que por supuesto deberá reunir los plazos y condiciones mínimas establecidas en la legislación vigente, sin que lo anterior impida que, en caso de ameritarlo, de manera excepcional sea posible sesionar en día diverso, por lo que, una vez agregado lo anterior, el presidente pone a consideración de los integrantes de esta comisión quienes en este acto aprueban y erigen unánimemente el PLAN DE TRABAJO a que se refiere el artículo 66 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para quedar en los siguientes términos:-----



COMISIÓN PERMANENTE DE REGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

--- La Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta LXIV Legislatura del Estado, con fundamento en el artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 50 fracción I, 51, y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63 y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y soberano de Oaxaca y 42 fracción XXV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, formula el siguiente.-----

PLAN DE TRABAJO

--- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que el Congreso expedirá la Ley que regulará su estructura y funcionamiento internos, para ello se constituyen comisiones ordinarias que entre otras cosas estudian, dictaminan y proponen mejoras en la normatividad interna del Congreso.-----

---Es por ello que los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Constitución Local así como de la legislación interna del Congreso del Estado, postulamos el presente plan para la ejecución del trabajo legislativo en la Comisión Permanente que nos ocupa.-----

OBJETIVOS:

- Dictaminar sobre las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo, así como cualquier otro documento turnado por la Mesa Directiva a esta Comisión Permanente respecto a la normatividad interna del Congreso en cuanto la Ley se refiere y en la Estructura Interna de la Cámara.-----
- Impulsar el Parlamento Abierto en los congresos locales y federales, cabildos y en los entes del estado en que se efectúan prácticas parlamentarias.
- Mejorar los procesos legislativos para optimizar la actuación del Congreso del Estado, lo anterior en los aspectos tanto cualitativos como cuantitativos.-----

a) Reuniones y Dictámenes de Comisión:

- Reunión de Comisión para el análisis y aprobación del plan de trabajo.-----
- Desahogo de los asuntos pendientes de dictaminar, de acuerdo a los estudios técnicos que se realicen de cada uno de ellos.-----
- Análisis, discusión y dictaminación de las iniciativas de ley y puntos de acuerdo que sean presentados por los diputados de esta legislatura o los entes facultados para hacerlo.-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

• Reuniones de la Comisión con representantes de la sociedad civil, asociaciones o cuerpos jurídicos, para análisis y discusión sobre temas relacionados con la normatividad del Congreso y las Prácticas Parlamentarias. -----

• Reuniones en conferencia con las distintas Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de otros Congresos Locales y Federal para el estudio, análisis y, en su caso, discusión de las disposiciones comunes. -----

--- **b) Revisión integral de la normatividad que regula el Congreso del Estado.** -----

• Analizar y discutir propuestas referentes a una nueva Ley Orgánica y reglamento Interno, y, en su caso, la abrogación de las leyes anteriores al respecto. -----

• Plantear figuras de participación ciudadana en el Poder Legislativo, como el testigo social, las comisiones abiertas, los consejos ciudadanos y las propuestas ciudadanas de reforma de ley. -----

• Revisar integralmente el procedimiento legislativo del Congreso del Estado, para determinar posibles reformas que permitan mayor agilidad y efectividad en la labor parlamentaria. -----

• Revisar los plazos que tienen las comisiones para emitir dictámenes y reforzar las consecuencias jurídicas ante su omisión. Además, se debe revisar el rigor con que los dictámenes se elaboran. -----

• Proponer especializaciones o diplomados en materia de Parlamentarismo impartidas a los Secretarios Técnicos, Asesores y demás auxiliares en las labores de los diputados del Congreso del Estado. -----

• Estudiar la idoneidad de una iniciativa que expida un Código de Ética para el Congreso Local. -----

• proponer e impulsar la creación de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Cámara, lo anterior con la debida coadyuvancia de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

• Revisar la naturaleza jurídica de los centros de estudio del congreso, así como sus atribuciones y alcances en el quehacer parlamentario. -----

c) Actividades de estudio e investigación -----

• Seguimiento de información y creación de banco de datos sobre los trabajos llevados a cabo en foros académicos sobre el quehacer parlamentario, por diversas universidades y Centros de Estudios. -----

• Generar convenios de colaboración con distintas instituciones académicas y asociaciones jurídicas, especializadas en el estudio del ámbito parlamentario. -----

--- **d) Actividades de difusión** -----

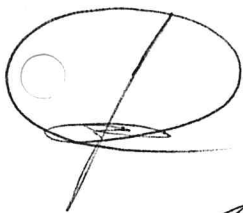
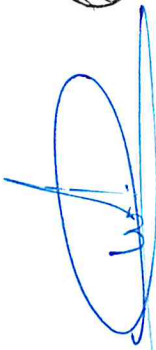
• Realizar y participar en foros, conversatorios y conferencias sobre la normatividad parlamentaria, tanto del Congreso del Estado y demás Congresos Locales para mejorar su actividad y tener mayor cercanía con la ciudadanía. -----

• Fortalecer la participación ciudadana al interior de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. -----

--- Se prevén 22 reuniones de trabajo y/o sesiones en lo que resta del año y 24 del año próximo siguiente para el desahogo del plan de trabajo, dichas diligencias se efectuarán dos veces al mes los días martes a las once horas previa convocatoria y difusión de la documentación pertinente, lo anterior en cumplimiento al artículo 26 segundo párrafo de la Ley Orgánica del congreso. -----

--- Acto seguido, se procede al desahogo del quinto punto del orden del día referente al ESTUDIO, ANALISIS Y EN SU CASO DICTAMINACION DE LOS EXPEDIENTES DE INICIATIVAS PROPUESTOS EN LA LEGISLATURA PROXIMA PASADA por lo que se procede a proyectar los dictámenes de los expedientes con números 24 y 39 en el sentido de declarar la preclusión de los mismos y se ordene su archivo, debido a que no se actualiza alguna de las hipótesis contenidas en el artículo 39, párrafo tercero, puntos a., b., c. y d. del Reglamento Interior del Congreso del Estado. ----

--- Concluido el desahogo del punto anterior, se da cuenta del sexto punto del orden del día consistente en la PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, por lo que se





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

pregunta a cada uno de los asistentes si existe algún otro punto que deseen proponer o abordar a lo que nadie pidió el uso de la palabra, razón por la cual se procede al desahogo del último punto del orden del día consistente en la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA, por lo que el Diputado LUIS ALFONSO SILVA ROMO, Presidente de la COMISION PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los diputados intervinientes. Damos fe.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
PRESIDENTE



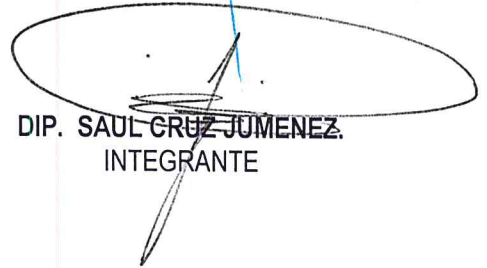
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.
INTEGRANTE



DIP. ALEYDA TONELLY SERRANO
ROSADO
INTEGRANTE



DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ.
INTEGRANTE



DIP. SAUL CRUZ JUMENEZ.
INTEGRANTE